

CONCÓN, 18 OCT 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
12. Ordinario N°344 de fecha 09 de octubre de 2024 con providencia alcaldía y que indica cambio de horario del funcionario descrito en el oficio.
13. Correo electrónico de Dimao de fecha 16 de octubre de 2024, que indica fecha de cambio de horario del funcionario Manuel Ponce Guerra.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, autorización para modificar horarios de jornada laboral, desde el día 03 de octubre 2024, el siguiente horario semanal para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo del funcionario **Don. Manuel Ponce Guerra**, [REDACTED] en calidad de Suplencia, escalafón auxiliar, grado 16°:

Lunes a jueves: 06:30 a 15:45 horas

Viernes: 06:30 a 14:45 horas

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIJUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MLEG/ESRC/MVG/oct
DISTRIBUCIÓN:
• ALCADIA
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• DIMAO
• INTERESADA


ALCALDE
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	17 OCT 2024	Revisado